

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 402 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gheorghe Fratilui, contra la empresa “Felíper Edificación y Reforma, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado diligencias de ordenación, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.

Por no encontrarse notificada en legal forma la diligencia de archivo de fecha 14 de julio de 2010, a la parte demandada, reitérese por si hubiese sufrido extravío y notifíquese la diligencia de archivo de fecha 14 de julio de 2010 y la presente resolución por Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid y, cautelarmente, por edictos según el artículo 50 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 14 de julio de 2010.

Por recibido el anterior exhorto únase a los autos de su razón, y visto la notificación de la sentencia practicada en la persona del representante legal de la demandada, siendo firme la misma, por designado domicilio de la demandada, sito en plaza de Bami, número 26, bajo derecha, de Madrid, y visto el estado de las actuaciones, archívense las mismas previa nota en el libro de registro correspondiente si las partes no instan lo contrario.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Felíper Edificación y Reforma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.739/11)